

- A la cuarta categoría y sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Ana Pardo López, Directora de la Biblioteca Popular de Granada.
- A la quinta categoría y sueldo anual de 30.960 pesetas, doña Mercedes Sabater Blanco, con destino en la Biblioteca del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- A la sexta categoría y sueldo anual de 28.200 pesetas, doña Ernestina Cazenave Acosta, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Cádiz.
- A la séptima categoría y sueldo anual de 26.640 pesetas, doña Josefina Mateu Ibañs, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona.

Los efectos económicos y antigüedad de estos ascensos serán a contar del día 13 de los corrientes, siguiente al en que se produjo la vacante que da motivo a esta corrida de escalas. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de junio de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director General de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles con destino en la Universidad de Madrid, don Santiago Rico Sepúlveda*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Santiago Rico Sepúlveda, Portero de los Ministerios Civiles con destino en la Universidad de Madrid, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de junio de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña María de los Dolores González Blanco Gutiérrez, Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio de Cuenca.*

Cumplida con fecha 20 del actual mes de mayo por doña María de los Dolores González Blanco Gutiérrez, Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Cuenca, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña María de los Dolores González Blanco Gutiérrez, Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Cuenca, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña Matilde Rodríguez Mora, Profesora Especial de Música de las Escuelas del Magisterio de Guadalajara.*

Cumplida con fecha 29 del actual mes de mayo por doña Matilde Rodríguez Mora, Profesora Especial de Música de las Escuelas del Magisterio de Guadalajara, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a

doña Matilde Rodríguez Mora, Profesora Especial de Música de las Escuelas del Magisterio de Guadalajara, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a don Fernando Aguirre Gato, Profesor Numerario de la Escuela del Magisterio de Vizcaya.*

Cumplida con fecha 29 del actual mes de mayo por don Fernando Aguirre Gato, Profesor Numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Vizcaya, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Fernando Aguirre Gato, Profesor Numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Vizcaya, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña María Dolores Díaz Laspra García de la Mata, Profesora Adjunta de la Escuela del Magisterio de Oviedo.*

Cumplida con fecha 29 del actual mes de mayo por doña María Dolores Díaz Laspra García de la Mata, profesora Adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Oviedo, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña María Dolores Díaz Laspra García de la Mata, Profesora Adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Oviedo, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado Numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Teresa Allú Flores.*

Vacante una dotación en la tercera categoría escalafonal del Profesorado Numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Teresa Allú Flores, de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Zaragoza.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día 14 de mayo último, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Amando Sacristán Vicente, de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Segovia.